



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 26 de junio de 2024

VISTO la Ordenanza N° 1292, la Resolución del Consejo Superior N° 110/2005, la Resolución de Consejo Directivo de la Facultad Regional Concepción del Uruguay N° 103/2023 y la Resolución del Consejo Superior 2671/2023 y,

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza mencionada en el VISTO reglamenta la Creación y el Funcionamiento de los Centros y Grupos UTN de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que la Resolución del Consejo Superior N° 110/2005 aprueba el reconocimiento institucional del Grupo UTN denominado “**Grupo de Estudio del Río Uruguay (GERU)**”.

Que la Resolución N° 103/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Concepción del Uruguay se acepta la renuncia del Licenciado Julio CARDINI en carácter de Director del Grupo en cuestión y se propone para dicho rol al Magíster Ingeniero Alejandro ZABALETT.

Que el Secretario de Ciencia y Tecnología y los representantes del Consejo Asesor de dicha Secretaría en su reunión del día 16 de noviembre de 2023, evaluó los antecedentes formales y académicos, conforme con lo establecido por la Ordenanza N° 1292, y recomendó la designación del Ingeniero Alejandro ZABALETT como Director del Grupo UTN denominado “**Grupo de Estudio del Río Uruguay (GERU)**” que continuará realizando sus tareas de investigación y desarrollo en la Facultad Regional Concepción del Uruguay.

Que la Resolución del Consejo Superior N° 2671/2023 menciona erróneamente en el cuarto Considerando la designación del Director del Grupo en cuestión.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente Resolución.



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello;

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Derogar la Resolución del Consejo Superior N° 2671/2023 de fecha 13 de diciembre de 2023.

ARTÍCULO 2º.- Avalar lo actuado por el Consejo Directivo de la Facultad Regional Concepción del Uruguay Resolución N° 103/2023.

ARTÍCULO 3º.- Agradecer al Licenciado Julio CARDINI las actividades desarrolladas como Director del “**GRUPO GERU**”, destacando la dedicación por los logros obtenidos en el aludido Grupo UTN.

ARTÍCULO 4º.- Aprobar la designación del Magíster Ingeniero Alejandro ZABALETT (DNI N° 11.804.723) en carácter de Director del GRUPO UTN “**Grupo de Estudio del Río Uruguay (GERU)**”, a partir del 15 de diciembre de 2023, que continuará realizando sus tareas de investigación y desarrollo en la Facultad Regional Concepción del Uruguay.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1038 /2024

UTN
SCyT
D.O.
J.O.DG